



QUILMES, 01 JUN, 2004

VISTO el expediente N° 827-0087/04 y la Resolución R. N° 011/03 , y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Noemí Girbal Blacha ha presentado una solicitud de subsidio que se tramita por el expediente citado precedentemente.

Que dichos fondos serán destinados a solventar las erogaciones que demande la publicación de los trabajos realizados bajo el sello editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por la Resolución mencionada en el "visto", se otorgó un subsidio encabeza de la Dra, Girbal Blacha por un monto que asciende a la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), destinados a la realización de eventos académicos.

Que el mismo no fue efectivizado oportunamente.

Que es necesario autorizar el pago del mismo para solventar el costo de las publicaciones de referencia.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza de la Dra. Noemí Girbal Blacha, L.C. 5.711.052, por un monto de pesos catorce mil (\$14.000.-) para la realización de la publicación de las conferencias que formaron parte de la Jornada Académica del Doctorado mención Ciencias Sociales bajo el sello editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

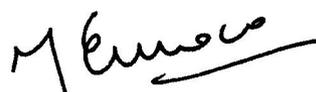
ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución R. N° 011/03.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.9 - Posgrado.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 308/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Amicora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES